CONTRATO / CONVENIO No. Contrato 0724-2025 de Prestación de servicios	**Fecha de suscripción:** 12 de Junio de 2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS

SUPERVISOR: BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO, SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION

CERTIFICA

Que **GENERACION DE TALENTOS SAS**, identificado con **NIT 900,764,350-6**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **20 de Diciembre de 2025** y el **16 de Febrero de 2026**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: $ 129,708,438.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 864,722,920.00

Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 100.00 % Ejecución Financiera 99.98 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2025	O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	129,708,438.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. CINCO (5), correspondiente a la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($129,708,438.00) .**

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Ahorros** No. **050901753901** de **Bancoomeva**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **16 de Febrero de 2026**

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2026.02.17 12:26:51 -05'00'

BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO
SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CORDIS AQUÍ. AHORRE PAPEL: NO USE MEMORANDO REMISORIO

CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES

El presente documento certifica que la documentación entregada como soporte en medio físico y/o magnético, fue revisada y convalidada por el supervisor del contrato y/o convenio **No 724 del año 2025** a nombre del contratista **Generación de Talentos S.A.S.**

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

El informe correspondiente al periodo 20/12/2025 a 16/02/2025 contiene:

Firmas correspondientes del supervisor y el contratista					X
Soportes presentados legibles en medio físico					
Soportes presentados legibles en medio magnético (CD, USB, Tera) o medio electrónico (Drive o correo electrónico).					X
¿El contrato o convenio incluye la adquisición de bienes?	SI		NO		X
¿Se hace entrega del soporte de ingreso de bienes al almacén?	SI		NO	N/A	X

No presentan soportes (Se justifica en el informe por qué no se presenta).

En constancia firma el presente certificado, el supervisor del contrato o convenio a los 16 días del mes de febrero del 2026.

NOMBRE: **BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**

FIRMA: QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2026.02.17 12:27:03 -05'00'

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación: 16/02/2026 Período del informe: Desde (20/12/2025) Hasta (16/02/2026)
Nombre del Contratista/Asociado: GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.
Nombre Supervisor: **BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO
Contrato/convenio No 724 de 2025
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS.
Plazo: OCHO MESES Y 5 DÍAS
Valor Contrato: $ 864.862.500 letras: Ochocientos sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos pesos
Fecha Suscripción: (12/06/2025)
Fecha Acta de inicio: (13/06/2025)
Fecha de Terminación: (28/02/2026)
Porcentaje de ejecución financiera: 99.98% Porcentaje de ejecución en tiempo: 100%
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación / Acta No 1: Prórroga Fecha de Suscripción: 24/12/2025 Adición al valor: No aplica Prórroga al Plazo: 59 días Plazo suspendido: No aplica Modificación / Acta No 2 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica)
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $_____

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
1. Realizar una pre-verificación de los requisitos de elegibilidad de cada participante al momento de la inscripción, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplica. Esta pre-verificación se basará en la revisión de las evidencias aceptables detalladas en el punto "Proceso de verificación censal de la elegibilidad de los participantes". El Contratista deberá informar a los participantes sobre la documentación necesaria y asesorarlos en el proceso de inscripción.	1.1. De acuerdo con el proceso de verificación de criterios de elegibilidad y conforme a lo estipulado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. llevó a cabo la revisión de los siguientes documentos y evidencias para garantizar que los participantes cumplen con los requisitos establecidos: 1. **Cédula de ciudadanía:** Documento de identidad que verifica la edad de los participantes, asegurando que son mayores de 18 años. 2. **Declaración juramentada:** Documento que verifica que el participante es cesante. 3. **Certificado de residencia en Bogotá:** Evidencia que respalda que los participantes residen en la ciudad, condición necesaria para acceder al programa. 4. **Adres:** Documento que confirma la afiliación a la seguridad social, requisito para acceder a los servicios ofertados donde se evidencia que el participante esté retirado y esto ratifica que está en condición cesante. 5. **Certificado de registraduría para colombianos:** Documento para validación del documento de identificación. 6. **Certificado de migración Colombia para migrantes:** Documento para validación del documento de identificación para migrantes. 7. Cifras Reportadas a la SDDE. **Cifras Reportadas a la SDDE** PAQUETE DE SERVICIO / ATENDIDOS ENTREGADOS / ATENDIDOS VERIFICADOS / NÚMERO DE ATENDIDOS VERIFICADOS MIGRANTES BÁSICO: 222 / 194 / 53 ESPECIALIZADO: 140 / 132 / 01 ***Nota:*** *En este periodo se incluyen atenciones de julio, agosto, septiembre, octubre,noviembre y diciembre de 2025, enero y hasta el 04 de febrero del 2026 Debido a que varios participantes, aunque iniciaron su ruta en meses anteriores, solo cumplieron los requisitos de formación, documentación o subsanación en este corte. Asimismo, algunos registros cargados previamente en FCS no superaron la verificación inicial y debieron ser retomados para su validación definitiva en este informe, garantizando la consolidación correcta de las atenciones.*	1.1 Informe de verificación y seguimiento con periodo de 16/12/2025 al 04/02/2026 aprobado por la supervisión el día 16 de febrero de 2026. 1.2. Informe de Verificación y Regularización programa STC 2 0

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	1.2. Durante la ejecución del contrato, la supervisión adelantó de manera permanente actividades de seguimiento, verificación y control sobre los registros de participantes reportados por el operador GENERACIÓN DE TALENTOS SAS. En el proceso de validación del último hito se evidenció la necesidad de ajustar un registro reportado en más de un periodo, situación que fue regularizada mediante la incorporación de tres participantes de sustitución sin reconocimiento económico adicional. Esta actuación permitió asegurar la consistencia y trazabilidad de la información, así como la correcta ejecución de los recursos, certificando que la operación contractual se desarrolló conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos.	
2. Recopilar de forma organizada y completa los soportes, datos e información necesarios para el proceso de verificación que llevará a cabo la SDDE. Esto incluye, entre otros, documentos de identidad, certificados de residencia, permisos de trabajo (en el caso de extranjeros) y cualquier otra documentación relevante para confirmar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.	2.1. Se realizó la entrega mensual del corte comprendido de atenciones del 16/12/2025 al 04/02/2026 a través de correo electrónico,cumpliendo con las fechas establecidas de la siguiente manera: ● Anexo N°1 PPT Reporte Presentación comité técnico ● Anexo N°2 Informe Cualitativo ● Anexo N°3 Formato de Clasificación y Seguimiento ● Anexo N°4 Base exportable de capacitación ● Anexo N°5 Base exportable de remisión ● Anexo N°6 Base exportable indicador de Remisión	2.1. Correo de reporte de atendidos enviado el 12/02/2026.
3. Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recopilada de los participantes, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.	3.1. Como evidencia del cumplimiento de la obligación de garantizar la seguridad y confidencialidad de la información de los participantes, se elaboró un informe en el que se deja constancia de que la información recopilada se administra y salvaguarda bajo la plataforma del SISE y el gestor documental interno de Generación de Talentos S.A.S., la cual cuenta con mecanismos de acceso restringido y medidas de protección que aseguran el tratamiento adecuado de los datos personales, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos.	3.1. Informe seguridad y confidencialidad de la información
4. Colaborar activamente con la SDDE durante el proceso de verificación, brindando acceso a la información recopilada y respondiendo a las solicitudes de aclaración o información adicional de manera oportuna.	4.1. Se realizó entrega mensual a través de correo electrónico, cumpliendo con las fechas establecidas para el corte del 16 de diciembre al 04 de febrero de 2026 de la siguiente manera: 1. Reporte de atendidos que incluye: 222 básicos; 140 especializados	4.1. Anexos en el correo de reporte de atendidos con corte del 16/12/2025 al 04/02/2026 enviado el 12/02/2026.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	• Anexo N°1 PPT Reporte Presentación comité técnico • Anexo N°2 Informe Cualitativo • Anexo N°3 Base exportable de capacitación • Anexo N°4 Base exportable de remisión • Anexo N°5 Base exportable de formación	
5) Cumplir con la mayor diligencia y calidad lo previsto en el anexo técnico y los estudios previos, en particular con lo señalado en los componentes generales técnicos del contrato y los componentes específicos de los servicios de gestión de empleo a desarrollar en el contrato, además del clausulado del contrato, asegurando el estricto cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma establecido.	5.1. GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. cumplió con las especificaciones esenciales en la operación, alcanzando y reportando las atenciones requeridas según lo proyectado en el cronograma. Estas metas se alcanzaron a través de estrategias como: • Desarrollo de ruta de formación y empleabilidad de acuerdo con las necesidades de la población objeto. • Consecución de aliados empresariales. • Concertación y ejecución de convocatorias laborales de acuerdo con las necesidades de los aliados y perfiles ocupacionales de la población objeto de atención.	5.1. Informe de alcance al plan de trabajo.
6) Elaborar y entregar el manual operativo, plan de trabajo detallado y cronograma estipulados en los estudios previos, en un lapso no mayor a quince (15) días contados a partir del inicio del contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica
7. Actualizar el Manual Operativo, en caso de que se requieran cambios, previa recomendación del comité técnico y aprobación del supervisor.	No aplica para este periodo de pago	No aplica
8. Entregar semanalmente información de los participantes atendidos en el formato y/o sistema establecido por la SDDE.	8.1. Todos los viernes de cada mes se realiza un subcomité operativo específico , con el fin de compartir avances en la ejecución del proyecto y estrategias para alcanzar el mismo. Nota aclaratoria: Para el presente informe, se tuvieron en cuenta las actas de los subcomités operativos correspondientes a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, teniendo en consideración que dichos espacios se llevaron a cabo dentro del corte de atención y en	8.1. Actas de subcomité.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><th colspan="3">EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones Contractuales</th><th>Actividades realizadas</th><th>Soportes [2]</th></tr>
<tr><td></td><td>continuidad de lo reportado en el pago anterior hasta el cierre de la ejecución y aprobación.</td><td></td></tr>
<tr><td>9. Realizar la atención mínima de acuerdo con el énfasis del grupo poblacional adjudicado, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada en el desarrollo del proceso contractual.</td><td>9.1. Se realizaron acciones orientadas al cumplimiento del mínimo de atenciones establecidas para la población migrante, de acuerdo con el énfasis poblacional adjudicado, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada. Entre dichas acciones se destacan la generación de alianzas estratégicas, la participación en ferias de empleo, así como el acompañamiento y orientación directa a los beneficiarios. Estas atenciones se encuentran registradas en el informe cualitativo, en el cual se presenta un total de 54 personas atendidas bajo este énfasis poblacional, después de las distintas verificaciones en niveles 1,2 y 3, la SDDE certifica que validó un total de 54 personas atendidas bajo este énfasis poblacional.</td><td>9.1. Informe Cumplimiento de Atención Mínima del grupo poblacional adjudicado</td></tr>
<tr><td>10. Proporcionar la información requerida para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los informes solicitados por el supervisor, especialmente aquellos relacionados con el proceso de gestión del desempeño y aprendizaje de los participantes.</td><td>10.1. Como parte del seguimiento al proceso de gestión de desempeño y aprendizaje de los participantes, desde la asistencia técnica se solicitó al operador una base de datos extraída del sistema de formación de GENERACIÓN DE TALENTOS. Esta base de datos contiene el estado de formación general de cada participante y los estados por módulo de formación.</td><td>10.1 Reporte de formación.</td></tr>
<tr><td>11. Entregar informes mensuales, o cuando el supervisor lo solicite, que detallen el progreso técnico y financiero de los dos paquetes y de los servicios ofrecidos (básico y especializado). Estos informes se elaborarán siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y deberán incluir información sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como de las demás obligaciones del</td><td>11.1. Se entrega de manera oportuna el avance consolidado de atenciones realizadas por cada paquete. Esta misma información se encuentra plasmada de manera cuantitativa en el informe financiero, se genera un progreso de atención a la población mostrando las siguientes cifras:

<table><tr><th>Paquete de servicio</th><th>Costo Unitario</th><th>Cantidad de atendidos</th><th>Total</th></tr><tr><td>Básico</td><td>$ 199,000</td><td>194</td><td>$ 38.606.000</td></tr><tr><td>Especializado</td><td>$ 1,350,000</td><td>132</td><td>$ 178.200.000</td></tr></table>
Pago 5: como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 25% del total de atenciones definidas contractualmente.</td><td>11.1. Informe Financiero con corte al 04 de febrero de 2026.</td></tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
contratista definidas en el contrato.		
12. Entregar a la SDDE la información de todas las personas inscritas y atendidas, independientemente de si son beneficiarias o no de alguno de los paquetes de servicios, además de proporcionar la caracterización de esta población de manera mensual	12.1. GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. hizo entrega de la presentación del Comité Técnico que contiene la información de todas las personas atendidas en el marco del contrato. Este formato incluye la cantidad de atendidos por grupo poblacional y paquete de servicios asignado, permitiendo a la SDDE contar con un insumo completo y verificable para el seguimiento mensual de la población atendida.	12.1. Presentación Comité Técnico periodo del 16 de diciembre de 2025 al 04 de febrero de 2026.
13. Cumplir con el cronograma y las fechas de entrega de información establecidas para el cumplimiento de los hitos de pagos fijados en los Estudios Previos.	13.1. La supervisión del contrato autorizó el pago 05 a GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S., teniendo en cuenta que GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. cumplió con las atenciones trazadas en el cronograma aprobado al inicio de la ejecución contractual, así como con la entrega de la información requerida dentro de las fechas establecidas para garantizar el cumplimiento del presente hito de pago definido en los Estudios Previos.	13.1. Correo de autorización de pago 005 GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.
14. Asistir, de manera obligatoria, a los espacios de gestión de empleo indicados, definidos o propuestos por la SDDE.	14.1. Se ha dado respuesta a todos los requerimientos que han surgido por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) en el comité técnico, en la fecha de corte establecida para GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.; a continuación, se detalla la presentación realizada: ● Comité extraordinario del 26 de diciembre de 2025 ● Comité del 06 de febrero del 2026, en esta jornada se presentó a la supervisora del contrato el cumplimiento de las atenciones para habilitar el hito de pago del presente informe.	14.1. Actas Comité Técnico
15. Diligenciar mensualmente los formatos y cargar la documentación de evidencia de la atención del programa en la plataforma dispuesta por la SDDE.	15.1. GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S., realizó el cargue documental en la plataforma destinada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) para cada participante, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplique. Estos documentos fueron cargados como evidencia de la elegibilidad del participante y de la atención brindada en el marco del programa Talento Capital." ● Cédula de ciudadanía ● Declaración juramentada ● Documento que acredite la residencia en la ciudad de Bogotá ● Adres. ● Certificado de registraduría para colombianos ● Certificado de migración Colombia para migrantes ● Certificado de capacitación o formación ● Evidencia de mitigación de barreras	15.1. Informe descargable Plataforma cargue de documentos

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
16. Garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. El incumplimiento de estos estándares podrá ser motivo de sanciones.	No aplica para este periodo de pago	No aplica
17. Recolectar la información que permita hacer la evaluación del proceso, resultados o impacto del esquema de intervención, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE.	17.1 De acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE, se presenta un informe cualitativo en el que se detallan las estrategias implementadas, los aciertos identificados y las oportunidades de mejora. Este documento constituye la principal evidencia del impacto alcanzado, al permitir un análisis integral de los efectos de la intervención sobre la población objetivo, así como del grado de cumplimiento de las metas propuestas.	17.1. Informe Cualitativo
18. Adelantar las actividades que se encuentren a su cargo y se especifiquen en los documentos que modifiquen o adicionen el contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica
19. Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
Reporte de Atendidos del con corte del 16/12/2025 al 04/02/2026, aprobado por la supervisión del contrato el 16/02/2026.	Informe de verificación y seguimiento con corte del 16/12/2025 al 04/02/2026, aprobado por la supervisión del contrato el 16/02/2026.	Paquete básico: 100% Paquete especializado: 100%

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
Reporte de Atendidos del con corte del 16/12/2025 al 04/02/2026, aprobado por la supervisión del contrato el 16/02/2026.	1. Convocatoria, registro, perfilación, remisión de los participantes. 2. Formación en competencias blandas. 3. Orientación y diagnóstico de vulnerabilidad en mitigaciones de barreras.	Informe de verificación y seguimiento con corte del mes del 16/12/2025 al 04/02/2026, aprobado por la supervisión del contrato el 16/02/2026.

Utilice las filas que sean necesarias.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)				
Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte
Atención de población buscadora de empleo en el paquete de servicios básico.	777	777	100%	Informe de verificación y seguimiento con periodo de 16/12/2025 al 04/02/2026 aprobado por la supervisión el día 16 de febrero de 2026.
Atención de población buscadora de empleo en el paquete de servicios Especializado.	526	526	100%	Informe de verificación y seguimiento con periodo de 16/12/2025 al 04/02/2026 aprobado por la supervisión el día 16 de febrero de 2026.

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ÍTEM	PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO Año – Mes	FECHA DE PAGO Año – Mes – Día	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)		Fecha de certificación expedida el 13 de febrero de 2026.	

DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO desde (20/12/2025) hasta (16/02/2026)
(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado período)

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen: [X] No Cumplen: []

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2026.02.17 12:28:33 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
Vo. Bo.
(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

NOMBRE Y FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
Vo. Bo.
(EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO), EN LOS CASOS QUE APLIQUE

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

[1] Incluyendo el pago de este período

CLASE DE CONVENIO O CONTRATO	
Convenio de asociación	
Convenio de cooperación	
Convenio o contrato interadministrativo	
Convenio de ciencia y tecnología	
Contrato de prestación de servicios con persona jurídica	x

(Marque con una X, la tipología que aplica)

1. DATOS DEL CONVENIO O CONTRATO SUPERVISADO

Número de convenio o contrato	724 DE 2025
Fecha de suscripción del convenio o contrato	12 de junio de 2025
Nombre del Asociado - ejecutor o contratista	Generación de Talentos S.A.S.
Cédula de ciudadanía o Nit	900.764.350-6
Proyecto	Inversión: (X) Funcionamiento: ()
Valor inicial	$ 864.862.500
Plazo inicial	7 meses
Fecha acta de inicio del convenio o contrato	13 de junio de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Adición	No aplica
Prórroga	59 días
Suspensión	No aplica
Valor final	No aplica
Fecha terminación final	28 de febrero de 2026
Otra: (Indique el tipo de modificación)	No aplica
Objeto: Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años.	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	**BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Cargo	SUBDIRECTORA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Período a que corresponde este informe	Desde (20/12/2025) Hasta (16/02/2026)	
Fecha del informe	16 de febrero de 2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar respecto del informe anterior? (Marque con una X)	**SI**	**NO (X)**
Porcentaje de ejecución (incluido el periodo actual)	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100%	99.98%

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

3.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PERIODO EVALUADO: marcar con una X la opción que corresponda y sustentarlo en el aparte de las observaciones.

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	Amejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% Decumplimiento	Observaciones
1) Realizar una pre-verificación de los requisitos de elegibilidad de cada participante al momento de la inscripción, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplica. Esta pre-verificación se basará en la revisión de las evidencias aceptables detalladas en el punto "Proceso de verificación censal de la elegibilidad de los participantes". El Contratista deberá informar a los participantes sobre la documentación necesaria y asesorarlos en el proceso de inscripción.				X		100%	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. Realizó la verificación de criterios de elegibilidad establecidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), revisando la documentación y evidencias necesarias para garantizar el cumplimiento de requisitos por parte de los participantes. Entre los documentos evaluados se encuentran: cédula de ciudadanía para validar la edad (mayores de 18 años), declaración juramentada para confirmar la condición de cesante, certificado de residencia en Bogotá como soporte de permanencia en la ciudad, ADRES para verificar afiliación y retiro de la seguridad social, así como certificados de registraduría y de Migración Colombia para validar la identificación de nacionales y migrantes. Las cifras resultantes de este proceso fueron reportadas oportunamente a la SDDE. En el marco del proceso de verificación por parte de la SDDE se realizaron subsanaciones en 3 niveles diferentes. Así mismo, el operador responde a las observaciones encontradas en el marco de la revisión a través de los procesos de subsanación de los 3 niveles correspondientes obteniendo el siguiente resultado: 4. Nivel 1 - verificación de la completitud de la información recibida y Nivel 2 – Verificación de pertinencia de datos. En este proceso se identifican 222 atendidos en el paquete básico y 140 atendidos en el paquete especializado. 5. Nivel 3 - Consistencia de la información y evidenciasEn el marco del proceso de verificación, realizado de manera censal, se estableció que aquellos registros cuyos criterios no fueran presentados de forma correcta o completa serían considerados no

							válidos y, en consecuencia, eliminados. Como resultado de esta revisión, de los 222 registros reportados en el paquete básico fueron verificados 197, identificándose la eliminación de veinticinco (25) registros, mientras que de los 140 registros reportados en el paquete especializado fueron verificados 132, con la eliminación de ocho (8) registros. No obstante, se precisa que tres (3) de los registros verificados del paquete básico corresponden a un ajuste administrativo derivado del proceso de regularización por duplicidad identificada en hitos anteriores, situación que no genera reconocimiento adicional de recursos.. Durante la ejecución del contrato, la supervisión adelantó de manera permanente actividades de seguimiento, verificación y control sobre los registros de participantes reportados por el operador GENERACIÓN DE TALENTOS SAS. En el proceso de validación del último hito se evidenció la necesidad de ajustar un registro reportado en más de un periodo, situación que fue regularizada mediante la incorporación de un participante de sustitución sin reconocimiento económico adicional. En este periodo se incluyen atenciones correspondientes a julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, y hasta el 04 de febrero de 2026, dado que varios participantes, aunque iniciaron su ruta en meses anteriores, solo completaron los requisitos documentales, formativos o de subsanación en este corte. Adicionalmente, algunos registros previamente cargados en FCS no superaron la verificación inicial y debieron ser retomados para su validación definitiva, garantizando la consolidación adecuada y oportuna de las atenciones reportadas a la SDDE.
2) Recopilar de forma organizada y completa los soportes, datos e información necesarios para el proceso de verificación que llevará a cabo la SDDE. Esto incluye, entre otros, documentos de identidad, certificados de residencia, permisos de trabajo (en el caso de extranjeros) y cualquier otra documentación relevante para confirmar el				X		100%	La entidad GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. realizó la entrega mensual correspondiente al período del 16 de diciembre de 2025 al 04 de febrero de 2026, cumpliendo con las fechas establecidas, remitiendo vía correo electrónico los anexos respectivos: reporte en PPT, informe cualitativo, formato de clasificación y seguimiento, así como las bases exportables de capacitación y de remisión.

cumplimiento de los criterios de elegibilidad.							
3) Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recopilada de los participantes, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.				X		100%	La entidad GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. realizó el informe de cumplimiento en el que se deja constancia de que la información de los participantes se administra y resguarda a través de la interna de la entidad, la cual cuenta con controles de acceso restringido y medidas de seguridad que garantizan la confidencialidad y el tratamiento adecuado de los datos personales, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos.
4) Colaborar activamente con la SDDE durante el proceso de verificación, brindando acceso a la información recopilada y respondiendo a las solicitudes de aclaración o información adicional de manera oportuna.				X		100%	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. realizó la entrega mensual correspondiente al periodo de atención comprendido entre el 16 de diciembre de 2025 al 04 de febrero de 2026, cumpliendo con las fechas establecidas. La entrega final se efectuó el 16 de febrero de 2026 e incluyó el reporte de atendidos, junto con los anexos requeridos: reporte en PPT del corte, base exportable de capacitación, formato de clasificación y seguimiento, base exportable de remisión y base exportable indicadores de remisión.
5) Cumplir con la mayor diligencia y calidad lo previsto en el anexo técnico y los estudios previos, en particular con lo señalado en los componentes generales técnicos del contrato y los componentes específicos de los servicios de gestión de empleo a desarrollar en el contrato, además del clausulado del contrato, asegurando el estricto cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma establecido.				X		100%	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. cumplió con las especificaciones esenciales establecidas en la operación, alcanzando y reportando las atenciones proyectadas en el cronograma. Este resultado fue posible gracias a la implementación de estrategias que aseguraron tanto el logro de las metas como la eficiencia en la ejecución de las actividades.
6. Elaborar y entregar el manual operativo, plan de trabajo detallado y cronograma estipulados en los estudios previos, en un lapso no mayor a quince (15) días contados a partir del inicio del contrato.					X	0%	N/A
7) Actualizar el Manual Operativo, en caso de que se requieran cambios, previa recomendación del comité					X	0%	N/A

técnico y aprobación del supervisor.							
8) Entregar semanalmente información de los participantes atendidos en el formato y/o sistema establecido por la SDDE.				X		100%	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. asiste a las invitaciones programadas por la SDDE todos los viernes de cada mes para realizar un subcomité operativo, cuyo propósito es compartir los avances en la ejecución del proyecto y definir estrategias orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos.
9) Realizar la atención mínima de acuerdo con el énfasis del grupo poblacional adjudicado, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada en el desarrollo del proceso contractual.				X		100%	La entidad GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. Realizó el informe que da cuenta de las estrategias implementadas para el cumplimiento de la atención mínima de acuerdo con el énfasis poblacional adjudicado (Población Migrante). En este informe se deja constancia del cumplimiento del 15% de la atención en esta población, así mismo, se describen estrategias que permitieron este logro.
10) Proporcionar la información requerida para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los informes solicitados por el supervisor, especialmente aquellos relacionados con el proceso de gestión del desempeño y aprendizaje de los participantes.				X		100%	Como parte del seguimiento al proceso de gestión de desempeño y aprendizaje de los participantes, desde la asistencia técnica se solicitó al operador una base de datos extraída del sistema de formación de GENERACIÓN DE TALENTOS. Esta base de datos contiene el estado de formación general de cada participante y los estados por módulo de formación.
11) Entregar informes mensuales, o cuando el supervisor lo solicite, que detallen el progreso técnico y financiero de los dos paquetes y de los servicios ofrecidos (básico y especializado). Estos informes se elaborarán siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y deberán incluir información sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como de las demás obligaciones del contratista definidas en el contrato.				X		100%	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. hace entrega de manera oportuna del avance consolidado de atenciones realizadas por cada paquete que corresponde a 326 atendidos en total con una distribución de 194 atendidos en paquete básico y 132 atendidos en paquete especializado.
12) Entregar a la SDDE la información de todas las personas inscritas y atendidas, independientemente de si son beneficiarias o no de alguno de los paquetes de servicios,				X		100%	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. entregó la presentación correspondiente al Comité Técnico, la cual consolida la información de todas las personas atendidas en el marco del contrato. Este documento detalla la cantidad de beneficiarios según grupo poblacional y

además de proporcionar la caracterización de esta población de manera mensual.							paquete de servicios asignado, proporcionando a la SDDE un insumo completo, estructurado y verificable para el seguimiento mensual de la población atendida.
13) Cumplir con el cronograma y las fechas de entrega de información establecidas para el cumplimiento de los hitos de pagos fijados en los Estudios Previos.				X		100%	Esta supervisión autorizó el pago 05 a GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S., al verificar que la entidad cumplió con las atenciones previstas en el cronograma aprobado al inicio de la ejecución contractual y con la entrega de la información requerida en las fechas establecidas. De esta manera, se garantizó el cumplimiento del hito de pago definido en los Estudios Previos.
14. Asistir, de manera obligatoria, a los espacios de gestión de empleo indicados, definidos o propuestos por la SDDE.				X		100%	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. participó de manera oportuna en el comité técnico extraordinario realizado el 26 de diciembre de 2025 donde se presentaron avances parciales de la entrega y el 06 de febrero de 2026, en esta jornada se presentó a la supervisora del contrato el cumplimiento de las atenciones para habilitar el hito de pago del presente informe. Para la sesión, la entidad elaboró el acta correspondiente en su papel de secretario técnico, con el fin de dejar constancia de la presentación de los avances de atención ante la supervisión.
15) Diligenciar mensualmente los formatos y cargar la documentación de evidencia de la atención del programa en la plataforma dispuesta por la SDDE.				X		100%	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S., realizó el cargue documental en la plataforma destinada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) para cada participante, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplique. Estos documentos fueron cargados como evidencia de la elegibilidad del participante y de la atención brindada en el marco del programa Talento Capital."
16) Garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. El incumplimiento de estos estándares podrá ser motivo de sanciones.					X	0%	N/A
17) Recolectar la información que permita hacer la evaluación del proceso, resultados o impacto del esquema de intervención, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE.				X		100%	De acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE, GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. Presenta un informe cualitativo en el que se detallan las estrategias implementadas, los aciertos identificados y las oportunidades de mejora. Este documento constituye la principal evidencia del impacto alcanzado, al permitir un análisis integral de los efectos de la intervención sobre la

							población objetivo, así como del grado de cumplimiento de las metas propuestas.
18) Adelantar las actividades que se encuentren a su cargo y se especifiquen en los documentos que modifiquen o adicionen el contrato.					X	0%	No se realizaron actividades para este periodo
19) Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del contrato.					X	0%	No se realizaron actividades para este periodo

(Incluya el número de filas que considere necesarias.)

3.2. RUBROS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO O CONTRATO:

Rubro presupuestal	Ejecución mensual	Soportes
O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	Valor ejecutado este periodo: $129.708.438, Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $864.722.920	Certificado de pago

3.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO /EJECUTOR:

No aplica

3.4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: (Solo si hay soportes)

6. COMITÉS CELEBRADOS EN EL PERIODO, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA O PLAN DE ACCIÓN.

GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. S.A.S. Participó en un Comité Técnico, llevado a cabo el Comité del 06 de febrero de 2026 en los cuales presentó los avances relacionados con las atenciones ejecutadas en el marco del contrato.

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	Periodo de pago *Año – mes*	Fecha de pago *Año – mes – día*	VALOR
Pensión			
Salud			
Riesgos profesionales			
Parafiscales		Fecha de certificación expedida el 13 de febrero de 2026.	
Total			

6. SEÑALE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA MINUTA DEL CONVENIO O CONTRATO PARA EFECTUAR LOS DESEMBOLSOS:

Número de desembolso	Condiciones (descripción)	Cumple SI	No

Pago 5	Pago 5: como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 25% del total de atenciones definidas contractualmente.	**X**	

En consecuencia, señale, SI___X___ NO _____ procede el desembolso

6.1. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI___ NO__X_ (En caso afirmativo, indique el nivel de cumplimiento):
No aplica

7. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO O CONTRATO:
(Relacione los productos entregables y el estado de avance en el periodo evaluado)
No aplica

Resultado esperado	Avance 20/12/2025 – 16/02/2026
Se entregan a cabalidad los documentos requeridos, plan de trabajo, manual operativo y cronograma de metas.	Con referencia al avance de la ejecución contractual para el cumplimiento de las metas propuestas, se informa que, en el presente pago contractual, se reportan las atenciones del 16 de diciembre de 2025 al 04 de febrero de 2026, reportadas por el operador y verificadas y validadas por el equipo de apoyo a la supervisión. De acuerdo con el informe de verificación y seguimiento del programa Talento Capital con periodo del 16 de diciembre de 2025 al 04 de febrero de 2026, se tiene que para la fecha al 16 de febrero de 2026, se configura la aceptación de los productos que habilitan las condiciones de pago contractual. Con corte al presente informe se encuentran verificadas las atenciones para el paquete básico en un 25%, para el paquete especializado en un 25%, teniendo un acumulado de atenciones de 100% en ambos paquetes. Dentro de estas atenciones, se tiene que para este periodo se atendieron 54 migrantes, lo que equivale al 17% de la atención de la población objeto, garantizando así el cumplimiento del énfasis poblacional adjudicado en el marco del contrato.

7.1 ENTREGA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA-FÍSICA SI_____NO __X____

	CONCEPTO	VALOR
5	**Quinto Pago:** como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 25% del total de atenciones definidas contractualmente.	$129.708.438
	TOTAL	**$129.708.438**

7.2. RELACIONE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS COMO SOPORTE DEL INFORME DE EJECUCIÓN:

- Informe de verificación y seguimiento
- Correo de reporte de atendidos enviado el 12/02/2026.
- Informe seguridad y confidencialidad de la información
- Anexos en el correo de reporte de atendidos con corte del 1612/2025 al 04/02/2026 enviado el 12/02/2026.
- Informe de alcance para plan de trabajo.
- Actas de Subcomité Operativo
- Informe Cumplimiento de Atención Mínima del grupo poblacional adjudicado

- Reporte de formación.
- Informe Financiero con corte al 04 de febrero de 2026.
- Presentación Comité Técnico periodo del 16 de diciembre de 2025 al 04 de febrero de 2026.
- Correo de autorización de pago 005 Generación de Talentos .
- Actas de Comité Técnico
- Informe descargable Plataforma cargue de documentos
- Informe Cualitativo

8. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI X	**NO**
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago	

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR: N/A

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2026.02.17 12:28:52 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO

NOMBRE-CARGO-CONTRATO		FIRMA
Elaboró (Apoyo a la supervisión)	Carolin Giselle Casallas/ Contratista Sef Carmenza Niño Moreno/ Contratista Sef	CGC CNM

En virtud de lo contemplado en la Ley 80 de 1993 y 489 de 1998, el suscrito supervisor de los contratos o convenios vigentes que se relacionan a continuación, presentan informe de la labor desempeñada, comprendida durante el periodo del 20/12/2025 al 16/02/2026, dirigido al (a) secretario (a) de Despacho en su condición de Representante Legal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Lo anterior como parte del deber de control y vigilancia sobre la actividad delegada establecida en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

1. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR:

Nombre e identificación del supervisor: **BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**
Cargo de quien ejerce la supervisión: Subdirectora de Empleo y Formación

No. CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	TIPO DE CONTRATO / CONVENIO	OBJETO	FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO	VALOR	AVANCE (Indicar el porcentaje de desarrollo de las obligaciones contractuales)
724 de 2025	Prestación de servicios	PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS.	28/02/2026	$ 864.862.500	Con referencia al avance de la ejecución contractual para el cumplimiento de las metas propuestas, se informa que, en el presente pago contractual, se reportan las atenciones del 16 de diciembre de 2025 al 04 de febrero de 2026, reportadas por el operador y verificadas y validadas por el equipo de apoyo a la supervisión. De acuerdo con el informe de verificación y seguimiento del programa Talento Capital con periodo del 16 de diciembre de 2025 al 04 de febrero de 2026, se tiene que para la fecha al 16 de febrero de 2026, se configura la aceptación de los productos que habilitan las condiciones de pago contractual. Con corte al presente informe se encuentran verificadas las atenciones para el paquete básico en un 25%, para el paquete especializado en un 25%, teniendo un acumulado de atenciones de 100% en ambos paquetes. Dentro de estas atenciones, se tiene que para este periodo se atendieron 54 migrantes, lo que equivale al 17% de la atención de la población objeto, garantizando así el cumplimiento del énfasis poblacional adjudicado en el marco del contrato.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS:(Inserte las filas que sean necesarias)

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL: (Indicar aspectos generales que se consideren relevantes dentro de la ejecución del contrato)

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2026.02.17 12:29:03 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO

C.C. 52.816.151 de Bogotá

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(CERTIFICACIÓN DE PERSONA JURÍDICA)

El suscrito **CAROL JOHANA VELASCO BENAVIDES**, identificada con Cedula de Ciudadanía número 1.030.592.034 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 210.830-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **Generación de Talentos S.A.S.** identificada con Nit. 900.764.350-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los (13) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



CAROL JOHANNA VELASCO BENAVIDES
C.C. No. 1.030.592.034 de Bogotá D.C.
REVISOR FISCAL
GENERACION DE TALENTOS S.A.S.

Correo: gerencia@generaciondetalentos.com
Cel: 317 647 69 73 / **PBX:** *(+57 1)* 345 94 78
Dirección: Calle 77 no. 13 - 47 / **Oficina** 410
Bogota, Colombia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.030.592.034**

VELASCO BENAVIDES

APELLIDOS

CAROL JOHANNA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-MAY-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00957142-F-1030592034-20171122 **00585**56543A 1 9902285452



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

210830-T

CAROL JOHANNA
VELASCO BENAVIDES
C.C. 1030592034
RES. INSCRIPCION 852 DEL 22/12/2015
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

254490 222026



Identificación Física E.A. 1826712019

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 8 8 B F 6 B 6 D E F 2 A 0 5 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROL JOHANNA VELASCO BENAVIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030592034 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 210830-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Generación de Talentos S.A.S

GENERACION DE TALENTOS SAS
NIT 900.764.350-6
CL 77 13 47 OF 410
Tel: (571) 3176476973
Bogotá - Colombia
generaciondetalentosgt@gmail.com
www.generaciondetalentos.com

Factura electrónica de venta
No. GT 454

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3822500 - Ext. 000
Dirección	CRA 30 25 90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/02/2026, 19:09
Expedición	16/02/2026, 19:09
Vencimiento	15/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Pago 5: como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 25% del total de atenciones definidas contractualmente.	1.00	108,998,687.39	19 %	129,708,438.00

Total items: 1

Total Bruto	108,998,687.39
IVA 19%	20,709,750.61
Total a Pagar	129,708,438.00

Valor en Letras: Ciento veintinueve millones setecientos ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-15 por $ 129,708,438.00

Observaciones: AGRADECEMOS REALIZAR SUS TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE AHORROS No 050901753901 DE BANCOOMEVA A NOMBRE DE GENERACION DE TALENTOS SAS NIT 900764350-6

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102518100 aprobado en 20251202 prefijo GT desde el número 431 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7830 Otras actividades de suministro de recurso humano Tarifa

CUFE: b572cc3de4838e863348ecb8983e32aea9cdd29db4237ade6933b2b29d0a668a377a4914fdd5f4c2499117726f03ac74

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML